

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO  
Resolución 1759 del 14 de noviembre de 2.002  
Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de noviembre de 2.004  
NIT: 822.006.127-6  
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

ACTA 013 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 013 DE SUMINISTRO DE 2022

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA

En el municipio de San José del Guaviare, a los 10 días del mes de agosto de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, las siguientes personas: El Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS, como representante de la I.E.A.L.P, DORA INES CUELLAR SARMIENTO, supervisor del contrato en mención, y JOSE ANDRES DIAZ BASCA, Contratista, con el fin de entregar y recibir los elementos objeto del contrato 013 de suministro del año 2022.


|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| CONTRATISTA:           | JOSE ANDRES DIAZ BASCA |
| VALOR DEL CONTRATO:    | \$8.995.476            |
| VALOR ADICIONAL:       | -0-                    |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:    | 15 DIAS                |
| FECHA DE INICIACIÓN:   | 27 DE JULIO DE 2022    |
| FECHA DE FINALIZACIÓN: | 11 DE AGOSTO DE 2022   |


|                        |             |
|------------------------|-------------|
| DESARROLLO FINANCIERO: |             |
| VALOR DEL CONTRATO:    | \$8.995.476 |
| VALOR PAGOS EFECTUADOS | \$-0-       |
| VALOR A PAGAR:         | \$8.995.476 |
| VALOR POR PAGAR:       | \$-0-       |
| VALOR NO EJECUTADO:    | \$-0-       |

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Los elementos solicitados fueron entregados por el contratista y recibidos satisfactoriamente por el contratante.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores de los elementos solicitados.
- El Contratista presentará para el pago constancia y/o informe de supervisión de que se recibió a satisfacción los elementos solicitados.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, cumplió con todas sus obligaciones y que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Institución Educativa en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, da por liquidado totalmente el presente Contrato.

  
Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS  
Contratante

  
JOSE ANDRES DIAZ BASCA  
Contratista

  
DORA INES CUELLAR SARMIENTO  
Supervisor